Don Jesús Gómez González, funcionario del Cuerpo Nacional de Astrónomos.

Don José Luis Caturla Sánchez de Neira, funcionario del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos. Don Antonio Martinez de Aragón, funcionario del Cuerpo Na-

cional de Ingenieros Geógrafos.

El Presidente será suplido, en su caso, por el Vocal del Tribunal que, siendo funcionario del Cuerpo Nacional de Astrónomos, tenga más años de servicio en el Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.

. Jefe del Servicio de Gestión Económica y Personal de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

1128

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hacen públicas las propuestas formu-ladas por los Tribunales calificadore: de las oposi-ciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Los Tribunales calificadores de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con-vocadas por Orden de 13 de noviembre del pasado año, desig-nados para actuar en las Audiencias Territoriales de Barcelona, Madrid y Las Palmas, han elevado a este Ministerio, una vez finalizados los ejercicios, las respectivas relaciones de aspirantes aprobados por cada uno de ellos, en las que han sido incluidos por el orden de puntuación obtenida.

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

### Turno entre Auxiliares interinos

- 2
- D.ª Cristina Llonch Romagosa.
  D. Juan Pastor Guillén.
  D.ª Maria Angeles Para Crespo.
  D. Juan Modesto Sánchez Muñoz.
  D.ª Maria Julia Llido Panisello.
  D.ª Carmen Medina Molina.
  D.ª Rose Maria Mouchis Miñana.

- 6. 7. 8.
- 10.
- D.ª Rosa María Monclús Miñana.
  D.ª María Santos Sánchez.
  D. Vicente Fernández Román.
  D.ª María Begoña Merino López.
  D.ª Josefa Angeles Moreno Corbacho.  $\widetilde{D}.^{a}$
- 12. María Dolores Campos Montserrat.
- D. Teresa Blanco Segura.
  D. Josefa Gómez Díaz.
  D. María López Fernández. 14.
- 16.
- D. Silvia Miralves Ric. 17.
- María del Consuelo Martinez Jo-
- 18.
- D. Isaias Pérez Monzón. D.ª Encarnación Medina Fernández. D.ª Teresa Bayot Estruch. 19.
- 20,
- Pedro Malagelada Juhe. Juan José García Marmer 21. Đ.
- D.a 23.
- María Dolores García Ibáñez. Juan José Sanchez Martín.
- 24.
- D.ª María Angeles Prieto Prytz.D. Ismael Adell Sanz. 26.

# Turno restringido entre Agentes de la Administración de Justicia

- D.ª María Victoria Cambra Marco. D.ª Carmen Pérez Novo.

### Turno libre

- D.ª Dolores Calviño Morla.
- 2. D.ª María Asunción Múller y de Dalmases.
- María del Pilar Pérez García, D.
- Gonzalo Mucientes Ferrer. Eduardo Mayorgas Mayorgas. María del Carmen Ruibal Villaverde
- Magdalena Martín Yáñez.
- 8, D. Rosa María de los Riscos Márquez.
- 10
- 11.
- 12.
- D. Francisca Rojo Alonso.
  D. Mercedes Ruiz Peláez.
  D. María Josefa Simó del Molino.
  D. María Farnés Martínez Frigola.
  D. Juan Antonio Izquierdo Carbo-13.
- D. 15,
- Montserrat Rosado Hidalgo. Margarita Oliver Sallera. María Angeles Martínez Bel- $D^a$ 16. monte.
- D.ª María del Carmen Fet Blanch.
- 18. Encarnación Mercedes Tubío La-
- 19. Victoria Herrador Ruz.
- 20.

tínez.

- D. María Sala Gallart.
  D. Raquel Alastruey Gracia.
- $\mathbf{D}^{\mathsf{a}}$ María Jesús Domínguez Gonzá-22 lez. D 23.
- Antonio Lorente García. D.ª 24.
- Esther Matéu Ruiz. María del Carmen Angosto Mar-25. D.ª
- Laureano Ramírez Cepeda,
- María Victoria López Elí Antonio Rodríguez Villa, Julio Galán Ballesteros.
- 28. D.

- D.ª Antonia Romero López
- D. José Antonio Páez Maraver.
   D.ª Francisca Robles Fuster. 31.
- 32.
- D. Concepción Arguelagos Morros. D. María del Carmen Santiago Gar
  - cía-Lajara. Amparo García López
- $\widetilde{\mathbf{D}}^{a}$ María del Pilar Castán Rodríguez. Salvadora Padilla Fortes. 36

- 39.
- D.ª Cecilia Ribera Ribalta.
  D.ª Ana María Bo Sobrero.
  D.ª María dei Carmen Suazo Ibáñez.
  D.ª María Victoria Artiz Río.
  D. José Manuel Cabrera Melián. 41
- 42.
- María Remedios Redón Casas.
- 44
- 45.
- D. Maria remedios redor Casas.
  D. Carlos Bartoli Segura.
  D. Migue! Angel Calvo Córdoba.
  D.ª Ana Maria Taboada Fernández.
  D.ª Maria Dolores Ballester Llansana.
  D.ª Maria Dolores Foix Sarroca. 46
- D<sup>a</sup>
- Consuelo Buxeda Puerto. Trinidad Martín Mas. 50.
- 52.
- D.ª Encarnación Jiménez Alcalá. D.º Gloria González Peña. D.º María del Pilar Rodellar Blecua. 53.
  - D.ª Susana Riera Botet. D.ª Ursula Damas López.
- 55.
- D.ª Josefina Tarazaga y Carrasco. D.ª Silvia Flores Ripolls. D. Isidro Orgaz Romero.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

- Turno entre Auxiliares interinos
- Agustín Pollicer Gregori.
- Sara Sánchez Cuello.
  José González Granja.
  María Teresa Andrés
  Ismael Santín Martínez.
  José Luis Ojea Yebra. D. Aramendi.

- D.ª María Evangelista Santos Rodrí-
- guez. Carmen Viso Robledillo.
- 10.
- 12
- 13.
- 15.
- D.ª Carmen Viso Robledillo.
  D.ª María Teresa Uribe Malmierca.
  D.ª Concepción Giner Albentosa.
  D. Santiago Ramón Carujo.
  D.ª María Angeles Olcoz Visanzay.
  D.ª Perpetua Aller Lasso.
  D. José Rodríguez Ponce.
  D.ª María Soledad Velasco Bermejo.
  D.ª María Soledad Anillo Simón.
  D.ª María del Carmen Hernández Roldán. 17.
- Roldán. D.ª María del Carmer Benito Bar-
- gueño. Rosa María Iglesias Echebarrena.
- D.ª María del Carmen Castillo Simón. D.ª Antonia Pastor Pastor. 20. 21.
- María del Carmen Delgado de Luis
- Luis.
  Tadeo Morán Fernández.
  Ana María Cuesta del Pozo.
  María Amalia Muruaga Alcibar.
  Diego López Ibáñez.
  Maria del Carmen Colado Simón.
  María Covadonga Moreno Balles-25. D. D.ª 27
- María Josefa Nogales Hernando. 29.
- D.ª Salvadora Herrera M D.ª Marina Ramos Salas. Salvadora Herrera Márquez.
- D. María Maruela Fernández Calderón. D.ª María del Carmen Alonso García.
- 33. 34. D. 35. D.<sup>3</sup>
- Miguel Loaces Balaguer.
  Maria Isabel Martinez Flórez.
  Carmelo Muñoz de la Espada y D. 36.

- Milagros Vallés Catediano.
- 39.
- D.ª Milagros Vallés Catediano.
  D.º María del Carmen Rosa Pareja.
  D. Vicente Sánchez Jiménez.
  D.ª María Laura Niete Fernández.
  D.ª María Dolores Barizón García.
  D. Benigno Pereda Fernández.
  D.ª María Isabel Puebla Arribas.
  D. Jesús Muriel Sancho.
  D. Jesús Angel Bello Pacios.
  D.ª Basilia Díaz Muñoz.
- 41.
- 42. 43.
- 44.
- 45

# Turno restringido entre Agentes de la Administración de Justicia

Antonio Merino García.

2.

- Antonio Merino Garcia.
  Juan José Pérez Berenguer.
  José Martinez Villaverde.
  María del Carmen Cuns Sánchez.
  Francisco Cirujano Cirujano.
  Julio González Poblador.
  Máximo Calvo Peligros.

- D.
- Rafael Ruiz Sánchez.
- D.ª Carmen Zapirain Miranda.
  D.ª María del Pilar Mateos Chaparro.
  D. Jesús Gutiérrez Fernández. 10.

# Turno libre

# Tribunal número 1

- D.º Ricarda Fernández Tomás.
  D. Juan José García García.
  D. Miguel Cardiel Mestres.
  D.º Felipa Navarro Martin.
  D.º Matilde Gálvez Garrido.
  D.º Susana Gómez Peña.
  D.º Juana Maria Adrover Checa.
  D.º Isabel Salgado Anguita.
  D.º María Angeles Sainz Rodríguez.
  D.º María Mercedes López Moreno.
  D.º María Mercedes López Moreno.
  D.º Margarita Pérez Martínez.
  D.º Josefa Martinez Vidal.
  D.º Rosa María Rodríguez Corrales.
  D. Antonio Díaz Valdericeda.

- 11
- 13
- Antonio Díaz Valdericeda. María Vega García García
- 16.
- 18.
- José Antonio Rioboo Adamuz. Luisa Izquierdo Elena. Isabel Fernández Pérez. Yolanda Martínez Pérez. D.a 20.
- 22
- D.ª Yolanda Martínez Pérez.
  D.ª Rosa Torrenz Rullán.
  D. Luis Miguel Lorenzo Pérez.
  D.ª Pilar Pérez Jordán.
  D. José Muñoz Climent.
  D.ª María Mercedes Tejedor Sigüenza.
  D. Angel Manuel Sánchez Chardi.
  D. Jesús Carramiñana Bustillo.
  D.ª María Torresa Aguillar Rotello. 24
- 25.
- 27.
- María Teresa Aguilar Botello. María Teresa Campoy González. María del Carmen Martínez Cano. D.a 29.
  - D.\* María del Carmen Martínez Car D.\* Encarnación Carmona Jiménez. D. José Luis Bouzas Simó.
- Tribunal número 2
- D.ª Raquel Manchado Aparicio.
- D. a Carmen Sánchez Mejías.
  D. Alfredo Proenza Cordero.
  D. José Manuel Castro González. 3.
- Angel Luis Ortiz González. Maria Amparo Cerveró Mazón.
- Enrique del Olmo Esteban. Carlos Sanz García. 8.
- D.ª María del Pilar Rodriguez Martín. 10.
- D. Joaquín Lacal Barberá.
  D.ª Emiliana Mazo Martín.
  D.ª María del Carmen Anaya del 12.
- Olmo. D.ª Mercedes Olmos Mené.

- Antonio Urbano Arjona. Francisco Jesús Jiménez Moles. 15.
- 16. D.ª 17.
- María José Duarte Gutiérrez. Rafael Lafuente García. María Lourdes Durán Llanos. Juan Antonio Molina Pérez.
- 19. María Lourdes Blanco Amillá-20.
- tegui. María Dolores García Muguruza. Susana María Cruz Bravo Simón. Ana María Alonso Casas. 23.
- D.ª D.ª D.ª María Belén González Peña. Ana María Sanvictorino Más.
- 25.
- D.ª María Luisa Larriba Romero.
  D. Víctor Migueláñez Martín.
  D.ª Sagrario Concepción Casado 27 28.
- Bravo.
- D.ª María Julia Casado Iso.
  D.ª Ana Pérez-Olleros Sánchez-Bor-30. doma
- D.ª Ana María Luzón Peña.
  D.ª María del Carmen Santana Ga-32.

### Tribunal número 3

- D. Ramón A. Hernández Cruz.
   D. María Rosselló Estarellas.

- D. Carlos Enrique Campos Escolano.
  D.ª Ana Beatriz Hernández Coronado.
  D.ª Eduarda Pardo Cid.
  D. Antonio Girón Morazo.

- D. Antonio Girón Morazo.
   D.ª María del Carmen Souto Aller.
   D. Enrique Gilsanz Berganza.
   D. Antonio Mondéjar Piqueras.
   D.ª Rosario Moreno de Blas. 8.
- 10
- D. D.ª
- Cristóbal Moreno García. María Teresa Morán Viñes. Pedro Caballero Palomero. 12. 13.
- D. Pedro Caballero Palomero.
  D. Paulina Romero Jiménez.
  D. María Esther Collado González.
- 15.
- D. Amelia Fernández Jiménez.
  D. María del Carmen Villadangos 17.
- D. María Mercedes Fernández He-18. rerro
- D. Ana Luisa Collazo Lugo.
  D. Evangelina Gómez Chicote. 20.
- D. Adolfo Pedrero Gómez.D.ª María del Pilar Fernández Cas-
- María Estrella Martínez Alemany. 23 D. Juan Manuel Garrido nuiz.
  D. Flena López Berberana.
  D. María del Carmen Bricio Vicente.
  D. Agueda Fernández Cortés.
- 25
- 26.

- 28 D. Laura Vidal Gago.
- D.\* Laura Vidai Gago.
   D. Andrés Esteban Buiza.
   D. Vicente Roncero Román.
   D.\* Maria Concepción Fernández-Valladares Martín.
   D.\* Francisca Rueda Delma.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Turno entre Auxiliares interinos

- D.ª María del Carmen González La-
- D.ª María Zoila Ruiz Rodríguez. D.ª Concepción Ortiz Bautista.

#### Turno libre

- D. Antonio Isaac Batra Ravelo.
- 2.

- D. Antonio Isaac Batra Ravelo.
  D. José Mario Robaina Palmés.
  D.º Pilar Martín Saiz.
  D. Pedro Santiago Castro Pérez.
  D.º María Elena González Monllor.
  D.º María Dolores de las Nieves Cabrera Caraballo.
  D. Antonio Moreno Pérez.

- D. Ana Maria Ortega Escandell.

Esta Dirección General ha acordado hacer públicas las anteriores relaciones y requerir a los aspirantes que figuran incluidos en los turnos de Auxiliares interinos y libres para que a la mayor brevedad, y en todo caso antes de finalizar el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Servicio de Personal de los Cuerpos para la Función Asistencial a la Administración de Justicia, dependiente de este Centro, los siguientes documentos justificativos de las condiciones a que se refieren las normas segunda y decimocuarta de la citada Orden de convocatoria:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
  b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado.
  c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de la localidad de residencia de los interesados.
  d) Certificado médico, expedido en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.
  e) Declaración jurada expresiva de no hallarse comprendido en alguna de las incapacidades señaladas en el artículo 100 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
  f) Comia autenticada del título do Graduado Escolar o equi-
- f) Copia autenticada del título do Graduado Escolar o equivalente o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su obtención.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos esta-rán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, de-biendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstan-cias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

# MINISTERIO DE EDUCACION

ORDEN de 9 de enero de 1980 por la que se convo-ca concurso general de traslados del Cuerpo de Pro-fesores de Educación General Básica. 1129

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la disposición final cuarta uno de la Ley General de Educación, que atribuye la con-dición de norma de carácter meramente reglamentario a cuantas disposiciones anteriores, cualesquiera que fuere su rango, venían regulando la materia objeto de la misma, lo que permite por esta Orden de convocatoria llevar a cabo las oportunas modifi-caciones en la sistemática de los concursos de traslados en el Cuerpo de Profesores de EGB, hasta la adecuada regulación de esta materia; y para cubrir en propiedad las vacantes existentes en Centros estatales de régimen ordinario que correspondan a este medio de provisión, debe de convocarse el Concurso General de Traslados previsto en el artículo 8.º del Decreto de 18 de oc-tubre de 1957, con las modalidades que se establecen en esta convocatoria

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

### I. Convocatoria

- 1.º Se convoca concurso general de traslados para proveer, en propiedad, las vacantes de Centros estatales de Educación General Básica que correspondan a este medio.
  - El concurso constará de dos modalidades
- De ámbito nacional, para localidades de censo de 5.000 o más habitantes.

  B) De ámbito territorial, para localidades de censo inferior
- a 5.000 habitantes.
- El censo será el oficial con que figuran en el nomenclátor de 1970.

Es compatible la participación simultánea en ambos concursos, lo que se efectuará en una única solicitud.

En consecuencia, se podrá participar:

- Solamente en el de ámbito nacional.
- h)
- En el nacional y en el territorial. Solamente en el territorial.

Cada concursante, y en la forma que se especifica en el número 31 de esta convocatoria, podrá incluir en su petición:

- a) Un limite máximo de cincuenta localidades concretas.
  b) Un limite máximo de diez provincias, con carácter global.
- 3.º En ambos concursos se preverán, asimismo, automáticamente por el Centro de Proceso de Datos, sin necesidad de ser solicitadas de nuevo las vacantes primeras resultas que se pro-duzcan como consecuencia de la resolución provisional de los mismos, en localidades que ya hubiesen figurado anunciadas en

mismos, en localidades que ya hubiesen figurado anunciadas en esta convocatoria, adjudicándose en los correspondientes turnos a los concursantes de mejor derecho que las tuviesen solicitadas en sus instancias de participación en estos concursos.

4.º Las vacantes anunciadas en estos concursos, en cualquiera de los turnos de consorte o voluntario, se anuncian para su provisión indistinta por profesor o profesora, y, en consecuencia, se adjudicarán, dentro de cada turno al concursante de mejor derecho, sin distinción de sexo.

5.º Todas las condiciones que se exigen en esta convocatoria y los méritos que los concursantes aleguen han de tenerse cum-

y los méritos que los concursantes aleguen han de tenerse cum-plidos o reconocidos en 1.º de septiembre de 1979.

- 6.º El concurso constará de dos turnos:
- Consortes. Voluntario. b)

Para la distribución de las vacantes por estos turnos se cumplirán las normas contenidas en el artículo 10 del Decreto de 18 de octubre de 1957; y habida cuenta de que en esta convoca-toria se establece la modalidad de provisión de vacantes por uno y otro sexo indistintamente, se inicia una nueva rotación de las